

La seguridad y la salud en el trabajo concierne a todos. Es bueno para ti. Es buen negocio para todos.

## Trabajos saludables: RELAJEMOS LAS CARGAS



[www.healthy-workplaces.eu](http://www.healthy-workplaces.eu)

#EUhealthyworkplaces



PMH-1602/2019/REC  
POST-0020/19/ES/4

### ANIVERSARIO LEY PRL

### ENCUENTRO MUJERES DIRIGENTES

### COP 27

### FICHA TÉCNICA: FONDO AMIANTO.



# BREVES EN PREVENCIÓN



**HOY**  
DIARIO DE EXTREMADURA

**EL AYUNTAMIENTO DE CÁCERES RECIBE UN PREMIO POR PREVENIR RIESGOS Y REDUCIR LA ACCIDENTALIDAD EN LA AYUDA A DOMICILIO.**

En 2013 se produjeron 23 accidentes laborales en este ámbito, mientras que en lo que va de año, solo se ha producido uno.

Diario HOY. Lunes 31 de octubre de 2022

**HOY**  
DIARIO DE EXTREMADURA

**HERIDO GRAVE UN TRABAJADOR AL CAER DE ESPALDAS DE UNA MÁQUINA EN BADAJOZ.**

El operario, de 54 años, fue trasladado al Hospital Universitario tras sufrir el accidente laboral en la futura nave de Amazon.

Diario HOY. Badajoz | 03-11-22 | 23:33 |

**EL PAÍS**

**UN JUZGADO CONSIDERA ACCIDENTE LABORAL LA CAÍDA DE UNA EMPLEADA MIENTRAS TELETRABAJABA EN SU CASA.**

La aseguradora de la Seguridad Social alegaba que, al no estar sentada delante del ordenador; no estaba en su lugar de trabajo.

El País - Cáceres—Lunes, 7 noviembre 2022

**HOY**  
DIARIO DE EXTREMADURA

**UN TRABAJADOR DE BADAJOZ SUFRE FRACTURA DE TIBIA Y PERONÉ EN AMBAS PIERNAS AL CAERLE ENCIMA UN BLOQUE.**

El accidente a ocurrido sobre las 13.00 horas en una obra en la calle Matilde Tagle y ha sido trasladado al Hospital Universitario.

Diario HOY - Badajoz—Martes, 15 noviembre 2022

**7 DIAS**  
EXTREMADURA

**ACCIDENTE LABORAL EN EXTREMADURA: SUFRE UN TRAUMA CRANEAL TRABAJANDO EN UN GIMNASIO.**

Extremadura 7 Días | 22-11-22 |

**HOY**  
DIARIO DE EXTREMADURA

**LOS ACCIDENTES LABORALES HAN CAUSADO 21 MUERTOS ESTE AÑO EN EXTREMADURA.**

Se trata de cuatro fallecidos más que el año pasado en las mismas fechas.

Diario HOY - Badajoz—Miércoles, 16 noviembre 2022

## SUMARIO



### Página 2

BREVES EN PREVENCIÓN



### Página 3

EDITORIAL



### Páginas 4

DÍA MUNDIAL RECUERDO  
VÍCTIMAS ACCIDENTE DE  
TRÁFICO



### Páginas 5

ANIVERSARIO LEY PRL



### Páginas 6 Y 7

ENCUENTRO DE MUJERES  
DIRIGENTES



### Páginas 8

COP 27



### Páginas 9

CAMBIO CLÍMATICO Y  
CONDICIONES DE TRABAJO



### Página 10

SINIESTRALIDAD LABORAL EN  
EXTREMADURA



### Página 11

LEGISLACIÓN

## EDITORIAL

Los datos de siniestralidad laboral en Extremadura en lo que llevamos de año sigue en ascenso si hacemos la comparativa con respecto al mismo periodo de 2021. La tendencia de los datos no cambia años tras año, los accidentes laborales lejos de descender siguen en aumento.

Los datos son catastróficos, si de accidentes laborales con carácter mortal hablamos, en Extremadura, hasta el mes de noviembre han perdido la vida 21 personas por el hecho de ir a trabajar, 2 personas más que el año pasado teniendo en cuenta el mismo periodo de referencia. De este modo podemos afirmar que casi dos personas al mes pierden la vida en nuestra región como consecuencia de un accidente laboral. Por sectores en el agrario se han producido 7 accidentes mortales, 6 en construcción, 5 en servicios y 3 en industria.

El pasado 8 de noviembre se cumplía el 27 aniversario de la Ley 31/1995 de prevención de riesgos laborales, una ley que supuso en su día numerosos avances pero que, a la vista de los datos de siniestralidad laboral tanto a nivel regional como estatal, denotan que no ha conseguido uno de sus objetivos principales que es que, en los centros de trabajo haya una integración de la prevención de riesgos laborales en su sistema de gestión. Las empresas adolecen de cultura preventiva y así lo evidencia los datos. Con carácter general se considera más un imperativo legal para evitar sanciones que una prevención de riesgos real y que resulte efectiva.

UGT Extremadura, considera que debe producirse una revisión y actualización de la ley que vaya en consonancia con la nueva realidad del mundo del trabajo, relacionadas con la introducción de las nuevas tecnologías de la información y comunicación y además se amplíen la aplicación de la ley a otros colectivos de personas trabajadoras.

La gestión de los riesgos psicosociales es otra cuestión que debe abordarse de forma decidida en la Ley, en nuestra región el 33,3% de los accidentes laborales mortales, son producidos por lo que denominamos patologías no traumáticas y que pueden derivarse de las deficiencias en el diseño, la organización y la gestión del trabajo y pueden producir resultados psicológicos, físicos y sociales negativos, como el estrés laboral, el agotamiento, la depresión e incluso estar detrás de esos infartos. UGT Extremadura insta a que se aborde de una vez por todas esa revisión de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

M<sup>a</sup> José Ladera Baena

S<sup>a</sup> Igualdad, Políticas Sociales y Salud Laboral

### *Riesgo Cero*

Boletín de Salud Laboral de UGT Extremadura

### *Edita*

UGT Extremadura

Secretaría de Igualdad, Políticas Sociales y Salud  
Laboral

### *Depósito Legal*

CC-204-2002

### *Financia*

Junta de Extremadura

Consejería de Hacienda y Administración Pública

### *UGT Extremadura*

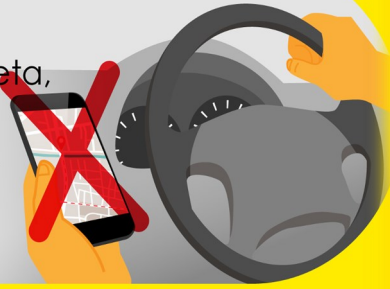
C/ La Legua. 17 - 06800 - Mérida

Tfno. 924 485 370 / Fax . 924 485 359

slaboral@extremadura.ugt.org



No trabajes  
en la furgoneta,  
**trabaja con  
la furgoneta.**



#ConFurgonetas5metas

El pasado día 20 de noviembre, se conmemoró el Día Mundial en Recuerdo de las Víctimas de Accidentes de Tráfico y desde UGT hemos querido reivindicar la necesidad de proteger a la población trabajadora y mejorar las condiciones de trabajo.

Según los datos de AT, del total de los 601.123 AT con baja que se produjeron en el año 2021 en España, 65.342 fueron accidentes de tráfico, llamados accidentes laborales de tráfico (ALT) que representan un **10,8%** del total de accidentes laborales con baja.

En 2021 se produjeron 20.622 ALT con baja en jornada de trabajo, aumentando un **28,0%** respecto al dato registrado en 2020, principalmente por accidentes con turismos y motocicletas. Destacar que los conductores de motocicletas y ciclomotores sufrieron 3.802 ALT en jornada laboral y los conductores de automóviles, taxis y furgonetas sufrieron 2.157 casos.

Los hombres sufrieron el **81,6%** de los ALT en jornada de trabajo y la media de edad de la persona accidentada fue de 36,9 años.

El tipo de contrato también influye, según el informe de ALT 2021 del INSST, las personas asalariadas con contrato temporal son quienes tienen mayor riesgo de sufrir un ALT en jornada laboral, presentando una incidencia 1,8 veces mayor que las personas asalariadas con contrato indefinido.

También se produjeron 44.720 ALT in itinere, que aumentaron un **23,7%** respecto a 2020. Sobre estos aumentos es importante puntualizar que, durante 2020, debido a los efectos de la COVID-19, muchas empresas recurrieron al teletrabajo para continuar con su actividad, lo que redujo los desplazamientos.


Un total de 216 personas trabajadoras murieron en 2021 por ALT. 100 de estas muertes sucedieron durante la jornada laboral, aumentando en un **17,6%** con 15 muertes más que en 2020, y 116 muertes fueron in itinere, registrando un aumento del **5,5%** con 6 muertes más que las que sucedieron durante 2020



Mejorar la prevención del riesgo laboral vial debe ser una prioridad para las empresas. Deben contar con planes de movilidad con el fin de reducir los ALT entre su personal. La organización de la actividad de la empresa puede influir en la generación de accidentes de tráfico y, por tanto, a partir de la evolución de riesgos, el Plan de Movilidad se puede convertir en una buena herramienta para eliminar o reducir este tipo de accidentes.

Además, para evitar los accidentes laborales de tráfico, desde UGT proponemos:

- Dotar de mayores recursos a la Inspección de Trabajo para fomentar su labor inspectora incluyendo la seguridad vial laboral.
- La revisión y mantenimiento continuo de los vehículos de trabajo.
- La mejora y fomento del transporte público.
- La elaboración de un Reglamento para regular los aspectos a tener en cuenta en la PRL relacionados con la conducción, y en el que participen organizaciones empresariales y sindicales.
- Formación en materia de seguridad vial como parte de los planes formativos empresariales en materia de PRL.
- Flexibilidad de horaria.
- Evitar, también las largas jornadas de trabajo con horarios interminables y establecer periodos de tiempo “sin llamadas” antes y después del trabajo.
- Fomentar el teletrabajo con el fin de disminuir los desplazamientos.

 Desde UGT seguimos reclamando al Gobierno que abra una mesa de diálogo social en materia de siniestralidad laboral a través de la que se articule un Plan de choque para acabar con la lacra de los accidentes de trabajo y en el que incluya todos los tipos de accidente de trabajo, incluidos los accidentes laborales de tráfico.

# ANIVERSARIO LEY 31/1995 DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Con motivo del 27 aniversario de la Ley 31/1995, que se celebró hoy 8 de noviembre, desde UGT se ha demandado una revisión y actualización de la ley a la nueva realidad del mundo del trabajo, ya que no ha conseguido acabar con la lacra de la siniestralidad laboral en nuestro país.

Una ley que, desde su promulgación, ha supuesto numerosos avances, sin embargo, no ha conseguido uno de sus principales objetivos, como es el de que la prevención de riesgos laborales se integre en el sistema general de gestión de la empresa. La prevención de riesgos en el entorno empresarial se trata hoy en día como un imperativo legal que debe cumplirse para evitar sanciones, con lo que no se consigue hacer prevención real, sino más bien formal.

Para UGT, es evidente que algo falla cuando tras 27 años de existencia, en lugar de reducirse a mínimos la accidentabilidad mortal, vemos cómo repuntan hasta los 741 registrados en 2021 y, según estimaciones, 2022 cerrará con más de 800 muertes en el trabajo. La sociedad tiene muchos retos por delante, no solo en lo que tiene que ver con la prevención de los accidentes de trabajo, sino también con las enfermedades derivadas del empleo, conseguir que aflore el mayor número de enfermedades es también nuestra prioridad para obtener centros de trabajo seguros, saludables y libres de riesgos.



Por ello, el sindicato amplíen los colectivos que les es de actualice y se adapte realidades del mundo en los últimos años ha cambiado vertiginosamente con la introducción de las tecnologías de la información y comunicación, con los nuevos modelos de organización del trabajo como la economía de plataformas. En definitiva, anticipar y gestionar los cambios en el mundo del trabajo, para garantizar la seguridad y la salud en los lugares de trabajo durante las transiciones digital, ecológica y demográfica debe ser uno de nuestros principales objetivos.

demanda que se de trabajadores a la aplicación; y que se esta Ley a las nuevas do del trabajo, que

las tecnologías de la información y comunicación, con los nuevos modelos de organización del trabajo como la economía de plataformas. En definitiva, anticipar y gestionar los cambios en el mundo del trabajo, para garantizar la seguridad y la salud en los lugares de trabajo durante las transiciones digital, ecológica y demográfica debe ser uno de nuestros principales objetivos.

Igualmente, la gestión de los riesgos psicosociales y ergonómicos debe mejorarse y abordarse de forma decidida en esta Ley para reducir los daños a la salud de las personas trabajadoras.

Para UGT, además, es importante abordar la externalización generalizada de la gestión de la prevención en las empresas, ya que muchas empresas recurren a los servicios de prevención ajenos, por lo que se deberían emprender modificaciones legislativas para mejorar la calidad de la gestión preventiva por parte de estos Servicios de Prevención, así como mejorar la integración de la prevención de riesgos en todos los niveles de la empresa

La Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022-2027 se debe firmar ya, en este sentido, desde UGT se insta a que se firme de una vez por todas, ya que supone un instrumento que dirigirá las políticas en materia preventiva en los próximos años. Además, el sindicato exige la creación de la figura similar a la del delegado/a Territorial de prevención de riesgos laborales, a nivel estatal, ya que los centros sindicalizados son más seguros, y su creación ayudaría a mejorar la prevención en las pequeñas que no tiene representación sindical.



# ENCUENTRO DE MUJERES DIRIGENTES

20, 21, 22 SEPTIEMBRE 2022 MÉRIDA

Los días 20, 21 y 22 de septiembre se ha desarrollado en Mérida, el *Encuentro de Mujeres Dirigentes*. Esta Escuela fue dirigida fundamentalmente a las compañeras de nuestra Organización, que ocupan puestos de responsabilidad y decisión en todos los ámbitos del Sindicato y tuvo como objetivo facilitar el encuentro, la formación y la reflexión en torno al liderazgo de las mujeres en las organizaciones sindicales y compartir la experiencia de aquellas mujeres que han ejercido el liderazgo en puestos de responsabilidad, desde la perspectiva de género.

La inauguración fue por parte del alcalde de Mérida, Antonio Rodríguez Osuna, el vicesecretario general de Organización de UGT, Rafael Espartero, la secretaria general de UGT Extremadura, Patro Sánchez, el presidente de la Junta de Extremadura, Guillermo Fernández Vara y cerró la inauguración la vicesecretaria general de UGT, Cristina Antoñanzas.



La secretaria general de UGT Extremadura, Patro Sánchez, destacó que el “Encuentro de Mujeres Dirigentes” organizado por UGT serviría para poner en valor a las mujeres en un momento complicado que parece que se vuelve a producir una “involución” en las políticas de igualdad femenina.

La Vicesecretaria General de UGT, Cristina Antoñanzas, en su intervención, destacó la importancia de retomar, después de 11 años, la Escuela de Mujeres Dirigentes y ha puesto en valor los avances que se han logrado desde que UGT celebró la primera Conferencia de la Mujer en 1977, cuando aún no se había aprobado ni siquiera la Constitución Española.



Durante los tres días de duración del Encuentro, se llevaron a cabo varias ponencias; la ponencia inaugural fue a cargo de la presidenta de la Comisión de Igualdad de Congreso de los Diputados, Carmen Calvo, que destacó que “la democracia no va a ser sostenible si no se da respuesta a los problemas que las mujeres hemos ido planteando a lo largo de la historia y para que sea sostenible, son imprescindibles las políticas de igualdad”. La mesa fue moderada por la secretaria de Igualdad de UGT Extremadura, Maria José Ladera.

Durante el primer día de desarrollo del Encuentro intervinieron Matilde Fernández, política, sindicalista de UGT y miembro de la Comisión Ética de Cuidados y Conciliación Laboral de las mujeres, Inés Ayala, política y feminista, y Almudena Fontecha, sindicalista feminista, que expusieron las políticas de igualdad entre mujeres y hombres en la UGT.





Temas que se trataron en la Escuela de Mujeres Dirigentes,:

- ♦ La importancia de la negociación colectiva para impulsar la igualdad.
- ♦ La necesidad de abordar la clasificación de los puestos de trabajo, para que trabajos de igual valor sean remunerados de la misma manera.
- ♦ Cómo erradicar la lacra de la violencia machista.
- ♦ El tratamiento que dan los medios de comunicación a informaciones que tienen que ver con la igualdad.
- ♦ Los avances que se han producido en cuanto a la situación de las empleadas de hogar.
- ♦ Ratificación del Convenio 189 de la OIT.
- ♦ Discriminación que sufren las mujeres, también, en el ámbito rural.

Durante el segundo día del Encuentro de Mujeres Dirigentes se debatió sobre liderazgo, feminismo, igualdad, autoconocimiento y negociación colectiva entre otros temas. Se desarrollaron dos talleres; uno denominado *"LIDERAZGO FEMENINO Y AUTOCONOCIMIENTO"* y otro *"LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA"*:

Los talleres fueron a cargo de Carolina Martínez, Catedrática de Derecho de Trabajo de la universidad de Oviedo y de Laura Castela, directora de Comunicación, Transformación Digital y Alianzas en la Fundación Laboral de la Construcción.

Durante el último día del Encuentro se desarrollaron varias ponencias; *"El Convenio 189 OIT. Las retribuciones en el servicio doméstico"* a cargo de Ana María Corral, responsable del Área de Migraciones de UGT confederal, *"La igualdad retributiva entre mujeres y hombres en Extremadura"*, a cargo de Estela Contreras, directora general del IMEX y *"La valoración de puestos de trabajo como herramienta hacia la igualdad entre mujeres y hombres"*.

Ponencia a cargo de Menchu García, técnica de la Vicesecretaría General de UGT, Rubén Errasti, secretario general de la Sección Sindical de UGT en HUAWEI, Pilar Ortiz, jefa de área de la Subdirección General de Emprendimiento y Empleo del Instituto de las Mujeres, y Verónica Martínez, directora general de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social.

En la clausura, la Vicesecretaria General de UGT, Cristina Antoñanzas señalaba: *"no queremos ser ni más ni menos, si no iguales, y tener la oportunidad de hacer y ser lo que queramos. Nos asesinan por ser mujeres. Nos discriminan por ser mujeres. Tenemos más dificultades para el acceso al empleo y a los puestos de trabajo. Tenemos brecha a la hora de cobrar los salarios. No hay que dar un paso atrás. Seguiremos peleando para que se hable de igualdad y feminismo y se actúe contra la desigualdad de manera efectiva y real"*.

Fue un Encuentro en el que se habló de la violencia de género y de la valoración de los puestos de trabajo desde la perspectiva de género para poner en valor el trabajo de las mujeres. *"Seguimos trabajando para que todas las reivindicaciones de las mujeres en el ámbito laboral se consigan"*.



Las COP, cuyas siglas en inglés se traducen como *Conferencia de las Partes de las Naciones Unidas sobre el Clima*, se celebran anualmente con el objetivo de analizar la situación medioambiental del planeta y tomar decisiones concretas contra el calentamiento global. Este 2022 se ha celebrado la vigésimo séptima edición, que ha tenido lugar en Egipto, siendo la primera la que tuvo lugar en Berlín en el año 1995.

La cumbre del clima de Egipto tiene el reto de presentar los planes para combatir el cambio climático según los objetivos marcados por el Acuerdo de París en mitad de una crisis energética, económica y geopolítica.

El pasado 6 de noviembre se celebró la Cumbre del Clima de Egipto (COP27) a fin de organizar los esfuerzos para combatir el cambio climático del que, según un último análisis, el 99,9 % de los estudios científicos considera ya que tiene origen antropogénico sin ningún género de dudas.

En términos generales, el propósito de las COP es alcanzar los objetivos climáticos acordados en el marco del Acuerdo de París (que se realizó en la COP21 de París en 2015) y de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), que fue adoptada en Nueva York en 1992 (entrando en vigor en 1994) y que ha sido ratificada por 197 Estados y la Unión Europea.

El principal objetivo del Acuerdo de París es mantener la temperatura del planeta por debajo de los 1,5 °C con respecto a los niveles preindustriales. El de la CMNUCC es estabilizar las concentraciones de gases de efecto invernadero "a un nivel que impida interferencias antropógenas (inducidas por el hombre) peligrosas en el sistema climático".

Pero la cumbre del COP27 tiene también sus propios objetivos, como resolver muchas de las tareas pendientes de la COP26, celebrada en Glasgow, que concluyó con pocos acuerdos importantes, como en el tema de cómo afrontar las ayudas a los países más pobres, que son también lo más afectados por la crisis climática.

Los temas de las mesas redondas de líderes que se llevaron a cabo los días 7 y 8 de noviembre incluían el desarrollo de hidrógeno verde, agua y seguridad alimentaria, lograr una transición energética justa hacia las energías renovables y las comunidades vulnerables.

El nivel de compromiso general para esta cumbre, a pesar de que los objetivos establecidos son más apremiantes, parece haber decaído, sobre todo porque las preocupaciones se están centrando mayormente en la Guerra de Ucrania.

Los límites en la acreditación y las insignias de asistencia para activistas, especialmente de las naciones más pobres, también han sido un tema de discusión en cumbres climáticas anteriores. Y organismos como Human Rights Watch o Amnistía Internacional han denunciado trabas que el Gobierno de Abdel Fattah el Sisi ha puesto para la acreditación de activistas críticos con su gobierno.

Según los datos del World Resources Institute, los dos países que más emisiones globales acarrean son China, Estados Unidos y la Unión Europea, que juntas emiten casi la mitad de todas las emisiones. Pero las emisiones continúan aumentando y tampoco hay garantías de que los compromisos adoptados se puedan alcanzar. Según el estudio del Grupo de Trabajo I del IPCC de agosto de 2021: "a menos que se produzcan reducciones inmediatas, rápidas y a gran escala de las emisiones de gases de efecto invernadero, la limitación del calentamiento a 1,5 °C será inalcanzable".

Desde UGT, queremos resaltar que la ausencia del sindicato en esta cumbre se ha debido única y exclusivamente como protesta por las políticas de un gobierno (egipcio) opresor que viola continuamente los derechos y libertades sindicales, obstaculiza cualquier expresión pacífica de reunión y manifestación, no muestra ningún interés en impulsar políticas de mejoras climáticas, ni respeta los convenios internacionales.



# EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LAS CONDICIONES DE TRABAJO

El cambio climático es una de las realidades más evidentes a día de hoy, y un problema a nivel global en el ámbito del trabajo en los próximos años. La OIT ha resaltado que el fenómeno está produciendo, a corto, medio o largo plazo, un grave trastorno de la actividad económica y social en muchos sectores en todo el mundo.

Como simples ejemplos directos de este cambio climático, pueden citarse las repercusiones del calentamiento global en los siguientes sectores:

## Agricultura y Ganadería.

Los efectos de las variaciones en el clima, y el aumento de la frecuencia e intensidad de los fenómenos meteorológicos extremos van a afectar a los rendimientos de las cosechas y a la gestión ganadera e influirán en la elección de los lugares dedicados a la producción.

## Sector energético.

El calentamiento global va tener un efecto directo tanto en la oferta como en la demanda de energía. De hecho, ya se está viviendo hoy en día dicho desfase de precios en este sector, con unos cambios y un abuso exagerado en el uso de un bien común como es la energía.

## Turismo.

El aumento de las T<sup>a</sup> en zonas de por sí cálidas y la desaparición de la cubierta de nieve en el caso del turismo de invierno van a afectar al sector. Analizando los datos de este aumento de temperaturas, España es uno de los países europeos más vulnerables al cambio climático.

A nivel mundial, el calentamiento global y sus consecuencias dificultan alcanzar los ODS establecidos por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo.

El cambio climático está provocando consecuencias directas en términos de pérdida de empleo y cohesión social e indirectas en el cumplimiento de la Agenda 2030. Por ello, parece necesario propiciar una transición a otro modelo productivo en el que convivan de forma directa **ecología** y **empleo**.

Dicha transición justa puede definirse como un cambio hacia economías inclusivas y con bajas emisiones de carbono que maximiza las oportunidades de prosperidad económica, justicia social, derechos y protección social para todos, sin dejar a nadie atrás.

En consecuencia, conviene diseñar una política industrial verde cuyo objeto sea desencadenar y facilitar los cambios estructurales que se requieran. Estos se aplicarán tanto para responder a las condiciones o situaciones ambientales como para desarrollar una economía verde y circular.

Desde el Parlamento Europeo se ha propuesto el denominado **Pacto Verde Europeo** (Green New Deal). La iniciativa prevé la reducción de gases de efecto invernadero, la descarbonización de la energía, la transformación al uso de energías limpias y renovables y dar el paso a la transformación de la economía en circular.

Estos cambios en los modos y maneras de producir crearán también oportunidades de empleo.

En España, la Estrategia de Transición Justa será el instrumento "de ámbito estatal dirigido a la identificación y adopción de medidas que garanticen un tratamiento equitativo y solidario para trabajadores y territorios en la transición hacia una economía baja en emisiones de gases de efecto invernadero".

Es preciso aunar la **sostenibilidad** y la **protección laboral**, tal y como demanda la O.I.T y apostar por trabajos verdes y decentes. Las prestaciones de servicios realizadas por las personas trabajadoras no deben contribuir a la degradación medioambiental, ni tampoco las actuaciones empresariales menoscabar la dignidad de las condiciones laborales.

Es fundamental abordar los efectos del Cambio Climático en la Seguridad y Salud en el Trabajo y pararnos a analizar qué efectos tienen estos cambios sobre la seguridad y salud de las personas trabajadoras para adelantarlos y prevenir tanto accidentes de trabajo como los golpes de calor o las enfermedades asociadas a estos cambios climático.

ACCIDENTALIDAD LABORAL  
EXTREMADURA  
ENERO - OCTUBRE 2022

ACCIDENTES DE TRABAJO DECLARADOS EN EXTREMADURA

| ENERO A OCTUBRE 2022

	BADAJOS	CÁCERES	EXTREMADURA
CON BAJA EN JORNADA	6.449	2.990	9.439
CON BAJA <i>IN ITINERE</i>	464	206	670
SIN BAJA	6.251	3.338	9.589
TOTAL	13.164	6.534	19.698

ACCIDENTES DE TRABAJO CON BAJA POR SECTORES DE ACTIVIDAD

| ENERO A OCTUBRE 2022

	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS
EN JORNADA	1.943	1.588	1.401	4.507
<i>IN ITINERE</i>	62	68	30	510
TOTAL	2.005	1.656	1.431	5.017

ACCIDENTES DE TRABAJO MORTALES POR SECTORES DE ACTIVIDAD

ENERO A OCTUBRE 2022

	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	TOTAL
ACCIDENTES MORTALES	7	3	6	5	21

ENFERMEDADES PROFESIONALES POR SECTORES DE ACTIVIDAD

| ENERO A OCTUBRE 2022

	AGRICULTURA	INDUSTRIA	CONSTRUCCIÓN	SERVICIOS	TOTAL
CON BAJA	14	32	5	30	81
SIN BAJA	9	30	8	28	75

EVOLUCIÓN DE LA SINIESTRALIDAD LABORAL EN EXTREMADURA

| 2021 / 2022

	ENERO – OCTUBRE 2021	ENERO – OCTUBRE 2022
<b>TOTAL ACCIDENTES (Con Baja y Sin Baja)</b>	19.547	19.698
Diferencia		151
%		0,77 %



# Legislación



Ley 21/2022, de 19 de octubre, de creación de un fondo de compensación para las víctimas del amianto.art. 5

REAL DECRETO-LEY 16/2022, de 6 de septiembre, para la mejora de las condiciones de trabajo y de Seguridad Social de las personas trabajadoras al servicio del hogar.

Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural

REAL DECRETO 487/2022, de 21 de junio, por el que se establecen los requisitos sanitarios para la prevención y el control de la legionelosis.

REAL DECRETO 430/2022, de 7 de junio, por el que se modifica el Real Decreto 1802/2008, de 3 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre notificación de sustancias nuevas y clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas, aprobado por Real Decreto 363/1995, de 10 de marzo, con la finalidad de adaptar sus disposiciones al Reglamento (CE) n.º 1907/2006

REAL DECRETO 395/2022, de 24 de mayo, por el que se modifica el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

LEY 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular

Real Decreto 1076/2021, de 7 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 773/1997, de 30 de mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.



## GABINETE DE ASISTENCIA TÉCNICA EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE UGT EXTREMADURA

MÉRIDA. C/ La legua, 17 - [slaboral@extremadura.ugt.org](mailto:slaboral@extremadura.ugt.org) - Tel. 633 759 762

CÁCERES. C/ Abilio Rodriguez Rosillo, 17, Bajo - [slaboral.caceres@extremadura.ugt.org](mailto:slaboral.caceres@extremadura.ugt.org) - Tel. 622 514 560

ZAFRA. Avd. Constitución, 6 - [slaboral.zafra@extremadura.ugt.org](mailto:slaboral.zafra@extremadura.ugt.org) - Tel. 623 286 815

# CERO MUERTES EN EL TRABAJO



# 0



## Zero Death At Work



**UGT**    
Extremadura

